



Felanitx

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO IV

Redacción y Administración
Editorial Ramón Llull

Sábado 19 de Noviembre de 1938 3.º T. Era Azul

Precio de venta
quince céntimos

N.º 169

SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!



JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

**Primer caído por la causa de la Revolución Nacional
Sindicalista**

¡ PRESENTE !



La Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista de las JONS. invita a todo el pueblo a asociarse a los actos de homenaje que en memoria del Glorioso Fundador de la Falange tendrán lugar en esta Ciudad, especialmente al solemne funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial, el lunes día 21 a las 11 horas.

Igualmente invita a todo el vecindario a que pongan en los balcones de sus casas colgaduras con crespones negros.

¡ Arriba siempre España !

Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S.

CIRCULAR N.º 47.

Orden declarando de uso obligatorio la corbata negra con la camisa azul de Falange en señal de duelo permanente por la muerte de su fundador y primer Jefe Nacional

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Confirmada oficialmente la muerte de nuestro Fundador, seguro inspirador y primero de todos los camaradas en la hermandad, el servicio, y sacrificio JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA; habiéndose resuelto la esperanza ideal que, para todos y para nuestra querida Patria, la España Una, Grande y Libre de nuestras consignas, significaba su "ausencia", en la certeza de su pérdida, no debe la Falange, sobria y exacta, hacer públicas y ostensibles muestras de un dolor que ha de ser fecundo mantenedor de nuestra más firme entereza en la obediencia y en el mando. Pero si debe establecerse, por modo simbólico, una señal externa de luto permanente que en la hora actual y en las generaciones futuras hable de nuestra inquebrantable adhesión a la doctrina, el espíritu y el ejemplo del que es ido, permaneciendo con mayor claridad y mejor eficacia en la verdad de nuestros corazones.

Como señal de este duelo permanente por la muerte de JOSE ANTONIO y de acuerdo con el sentido de Milicias que él inspiró al Movimiento, ordeno que a partir de la fecha del 20 de Noviembre segundo aniversario de su muerte sea de uso obligatorio para todos los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, la corbata negra sobre la camisa azul, ya vistiendo el uniforme completo, o solo aquélla.

También os pido, en nombre del Caudillo, Jefe Nacional del Movimiento, y como Secretario General del mismo, que el hacerlo así sea motivo de acendramiento para vuestras convicciones nacional-sindicalistas, y de mejoramiento de vuestra conducta, para que la alegría de una Falange cada día más acertada y generosa informadora de España, a través de todos los órganos del Poder y de todas las disciplinas de la Cultura, nos consuele de la pérdida del que a todos nos unió en la norma serena de la Patria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Burgos 12 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General,

Firmado: R. FERNANDEZ CUESTA

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

El Aguinaldo del Soldado

El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado la siguiente orden del ministerio del Interior.

Nuevamente este año, dadas las circunstancias especiales por que atraviesa España, apelamos al patriotismo y a la generosidad de los españoles para que acudan en ayuda y obsequio de nuestros soldados, como prueba del recuerdo que tenemos de todos ellos, muy especialmente en estos días tradicionales de las fiestas de Navidad.

Y al objeto de recoger los donativos, que serán seguramente cuantiosos, este ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º—Por todos los Ayuntamientos de las ciudades liberadas se abrirán a partir de la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado" suscripciones "Pro Aguinaldo del Combatiente" que se encargará del recibo de toda clase de donativos en metálico o en especies con destino a los combatientes que luchan en los frentes de combate, soldados de guarnición y heridos y enfermos que se encuentran hospitalizados.

2.º—A esta suscripción concurrirán no sólo entidades y particulares con sus aportaciones personales, sino que también podrán apelarse a los demás medios de recaudación como son la celebración de actos y recaudaciones públicas previa autorización de los Ayuntamientos respectivos y de acuerdo con las delegaciones provinciales de Asistencia a Frentes y Hospitales que deberán aportar el personal de que disponga.

3.º—Se expondrá al público por los Ayuntamientos las recaudacio-

nes efectuadas hasta el diez del próximo mes de diciembre, pues hasta esta fecha permanecerán abiertas las listas recaudatorias pasando después a los gobernadores civiles respectivos los que se encargarán de dar exacto cumplimiento a las disposiciones del ministro del Interior.

4.º—*Donativos en metálico.*—La recaudación de los donativos en metálico será hecha por los Ayuntamientos únicos autorizados para ello.

Terminada esta recaudación será entregada a los gobernadores civiles los que a su vez agregarán a estas sumas recaudadas en su provincia las que tuvieran en su poder de recaudaciones anteriores, ingresándolas en la Cuenta Corriente abierta en la Sucursal del Banco de España en Burgos—"Pro Aguinaldo del Combatiente"—a disposición de este ministerio y de los que se encargará la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales para abonar los Aguinaldos nuevos confeccionados.

5.º—*Donativos en especies.*—Los Ayuntamientos habilitarán los locales necesarios para almacenar los donativos de esta índole, poniéndolos a disposición de la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales quién organizará el destino y fórmula de su aprovechamiento.

6.º—La Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales será la encargada de confeccionar el Aguinaldo y de distribuirlo a los combatientes siguiendo las instrucciones del ministro del Interior o en su defecto de la Jefatura

Trabajadores y Empresarios

La hora de redención del Obrero, Jefe de familia ha llegado ya. Nuestro magnánimo Caudillo ha promulgado una Ley (la de 18 de Julio de 1938) disponiendo que todos los asalariados que sostengan a dos o más hijos, menores de 14 años, perciban un subsidio mensual de 15 a 145 pesetas.

Se trata de una Ley social de suma envergadura por la que millones de hogares españoles bendecirán eternamente la memoria de Franco, el Vencedor.

El nuevo régimen obligatorio de subsidios familiares entrará en vigor el próximo día 1.º de Febrero de 1939.

PATRONOS Y TRABAJADORES

Acoged con entusiasmo la Ley de Subsidios Familiares y cumplid escrupulosamente cuanto en la misma se ordena.

Para informes y recojida de impresos de censo en la Delegación Sindical local, a las horas de 10 a 12 y media mañana, y de 5 a 7 tarde.

Circular sobre padrones censales ordenados formalizar por la Caja Nacional de Subsidios Familiares del Instituto Nacional de Previsión.

Cumplimentando la Circular n.º 1 de la Caja Nacional del Subsidio Familiar del Instituto Nacional de Previsión, que a su vez lo es de desarrollo y práctica del Decreto de 20 de octubre pasado, aprobatorio del Reglamento de la Caja, que ordena que el período preparatorio del Subsidio Familiar comience el primero del actual mes de noviembre.

Atendiendo a que las C. N. S. por ser órganos colaboradores de dicha Caja Nacional, tienen importantes misiones a cumplir, entre las que se cuentan las ordenadas en dicha Circular n.º 1 que hace relación a los padrones censales que *toda entidad o particular que tenga a su servicio trabajadores, empleados o técnicos de cualquier clase* está obligado a llenar, vengo en publicar para general conocimiento y en evitación de las responsabilidades por contravención que igualmente prevé dicha Circular, lo siguiente:

1.º—Toda Entidad o particular que tenga a su servicio trabajadores empleados o técnicos de cualquier clase, que trabajen a las órdenes del empresario o figuren en sus plantillas, como fijos o even-

tuales, en la primera semana del actual mes de Noviembre, está obligado a llenar *precisamente* dentro de dicho mes el padrón de todo personal, según modelo oficial.

2.º—Los impresos del padrón, según modelo oficial, se facilitarán gratuitamente a todos los empresarios en nuestras oficinas, Goded 34, en la primera decena de este mes, cuidando esta Central de tener surtidas de dichos impresos, en igual plazo, todas las Delegaciones Sindicales Locales.

3.º—Los empresarios formalizarán los impresos por triplicado, con letra muy clara.

Una vez fechados y sellados todos los ejemplares por la respectiva Delegación, se le hará entrega a cada empresario, para constancia del cumplimiento de su obligación, de uno de los tres ejemplares.

4.º—El incumplimiento dentro del plazo señalado o el incumplimiento haciendo constar datos inexactos o la persistencia en dejar incumplida la obligación, es objeto de la siguiente sanción.

Los patronos obligados a presentar el padrón que dejen transcurrir las fechas, antes señaladas sin haber cumplido la obligación, serán sancionados por la Inspección de Seguros Sociales o el Delegado Sindical Provincial con multa de 50 a 1.000 ptas. según el número de trabajadores, empleados funcionarios que hubieran debido aclarar. Los que persistieran en dejar incumplida la mencionada obligación quince días después de la notificación de la multa serán tratados como culpables de obstrucción al servicio de la Inspección de Seguros Sociales.

Los que hicieron declaraciones inexactas con manifiesta intención de burlar el incumplimiento de la Ley incurrirán en las responsabilidades que se determinan en el Reglamento del Subsidio.

Lo que se publica para general conocimiento de los empresarios de la provincia a quienes alcance la obligación del censo de empadronamiento, y de acuerdo con la Circular núm. 3934 del Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca, a dos de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

El Delegado Sindical Provincial,
GABRIEL CORTES

Vendería

Varias mesas mármol para café o fonda y un taurell mostrador.

Para informes, Jaime I n.º 47 Café.

Nacional de Beneficencia y Obra Social.

7.º—El Servicio de Propaganda del Estado se encargará de hacer pública esta orden así como también de las cantidades recaudadas.

8.º—El Servicio de Abastecimiento y Transportes facilitarán los vehículos necesarios a las delegaciones para el transporte de los aguinaldos.

Dado en Burgos a 25 de octubre de 1938.—III A. T.—Serrano Suñer.

Crianza del vino

TRASIEGOS

Consisten en separar el vino de las heces que contienen crémor tártaro, materias mucilaginosas, fermentos alcohólicos y baterías nocivas.

Con el tiempo fresco aumenta la precipitación del crémor tártaro que arrastra consigo tanino y materias colorantes y otras varias.

El vino que no se trasiega sufre alteraciones que producen la acetificación y la vuelta del vino. Los trasiegos y los rellenos constituyen las dos prácticas indispensables para su buena conservación.

Generalmente se espera que los primeros fríos provoquen la deposición de parte del crémor y quede el vino bastante límpido para hacer el primer trasiego a últimos de diciembre a primeros de enero.

En casos en que el vino previene de cosechas con mildew o con podredumbre conviene verificar el trasiego en noviembre o primeros de diciembre, tan pronto se presente el vino claro si no del todo brillante.

Las siguientes trasiegos deben verificarse cuando se inicia un cambio de temperatura, al principio de la primavera y del otoño.

En el primer año el número de trasiegos ha de ser de tres o cuatro. En años sucesivos pueden espaciarse reduciéndolo a uno o dos.

Debe elegirse para hacer el trasiego un día en que el termómetro esté bajo y el barómetro alto, pues de esta manera el gas carbónico disuelto en el vino tiende menos a desprenderse, evitándose el enturbiamiento.

El trasiego se hace el aire libre cuando el vino quede un poco dulce y se quiere hacer refermentar, así como en el caso que tenga olor a sulfuroso y cuando se trata de caldoso que se dejan para el añejamiento.

Se hará por el contrario al abrigo del aire si se trata de vinos débiles o de poco color o bien de sabor delicado.

Se puede verificar el trasiego con el fuelle bordelés, pero por lo general se emplean bombas aspirantes-impelentes movidas a mano o con motor, de las cuales existen modelos muy variados. Las mangueras deben ajustarse perfectamente y el vino que se trasiega va a parar a envases previamente azufrados.

B. F.

Anuncio de dos vacantes

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Señor Ministro de *Organización y Acción Sindical*, insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, bajo el n.º 11210 con fecha 6 de Octubre del corriente año, que en su art.º 13 Ordena que; la Comisión local de Oficina de Colocación, deberá proponer al citado Ministerio el personal que ha de desempeñar los cargos de; un Jefe de Oficina, y de un Agente de Oficina, que corresponda nombrar en esta Ciudad de Felanitx para su Oficina de colocación.

A tal fin, se convoca a cuantos se consideren susceptibles para ocupar los antedichos cargos con carácter eventual, bajo los siguientes tipos de sueldo:

Jefe de Oficina 5.000,00 Ptas. anuales.

Agente de Oficina 3.500,00 Ptas. anuales.

Se dará lugar preferente para el desempeño de los citados cargos a quienes mayormente reúnan las siguientes condiciones:

1.º Será indispensable ser especialista o especializarse en materia de Previsión Social, para enfrentar directamente los incumplimientos de Seguros Sociales.

2.º Saber hablar y escribir perfectamente el Español.

3.º Saber mecanografía, y conocimientos de organización de oficinas.

4.º En iguales de aptitudes y méritos serán preferidos:

(a) los que hubieran desempeñado cargos en Oficinas de Colocación con reconocida aptitud y méritos

(b) los acogidos a regímenes especiales de colocación

(c) los Sindicatos

los inútiles parciales por guerra o accidentes de trabajo, y a huérfanos o viudas de muertos en campaña, o asesina-

nados por adhesión al movimiento.

5.º Los funcionarios de los Servicios de Colocación, no podrán percibir otros sueldos del Estado, Diputación y Municipio que los señalados para estos cargos, ni podrán dedicarse a otra actividad profesional o de negocios.

Las propuestas deberán ser extendidas del propio puño y letra del solicitante, y deberán cumplimentarse los siguientes datos. Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, lugar, y provincia de naturaleza, títulos profesionales o facultativos, estado civil, número de hijos, título administrativo y categoría, si pertenece a algún Cuerpo del Estado o Corporación, a cual y con qué categoría y sueldo, si esta afiliado a *Falange Española Tradicionalista de las JONS*, y desde que fecha, otros méritos.

Las solicitudes deberán presentarse a sobre cerrado antes del próximo día 25 del corriente mes de Noviembre, en la Delegación Sindical de Felanitx, y dirigidas al *Delegado Sindical local*, Sr. Presidente de la Oficina de Colocación, *Felanitx*.

Lo que se publica para general conocimiento en Felanitx a dieinueve de Noviembre de 1938.

III. Triunfal.

El Delegado Sindical local, Presidente de la Oficina de Colocación

Salvador Barceló Veny.

SALUDO A FRANCO
!!ARRIBA ESPAÑA!!

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada día 15 de Noviembre de 1938.

Se celebró sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Obrador con asistencia de 8 Concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero de obras del Puerto a las instancias de Pedro Juan Adrover Mayol y Juana M.ª Miró Piña se acordó su aprobación en definitiva, sujetándose en un todo a los planos presentados.

Se acordó que la instancia de María Rigo Adrover, pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas.

Se aprobaron las condiciones, a que tendrán que sujetarse en lo sucesivo, los que soliciten construir sepulturas con nichos en el cementerio de esta ciudad debiendo solicitarlo antes de dar comienzo a su construcción.

Visto un oficio de la compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, en el que interesa se le conceda permiso, para que puedan continuar abiertos los dos boguetes hechos a la bóveda de la acequia colectora para dar salida a las aguas que se encharcan en días de lluvia en los terrenos de esta estación.

Se acordó concederle permiso con carácter meramente provisional, interino que por el técnico de la Compañía, el del Ayuntamiento y Comisión de Obras, se proceda a designar el sitio de su emplazamiento y las condiciones higiénicas a que habrá de sujetarse su construcción.

Se concedió el derecho a perpetuidad de los solares números 80 y 238 de la clase 1.ª del cementerio de esta ciudad a favor de Pedro Pedro Bordoy Gomila y Jaime Cándido Andreu respectivamente.

Enterada la Comisión de una Circular en la que interesa se suscriba esta Corporación a la revis-

ta "Ametralladora" creada por iniciativa de nuestro Glorioso Caudillo, para llevar gratuitamente un rato de solaz esparcimiento y descanso espiritual a los soldados y milicias que, en dos años de heroísmo y sacrificio inigualados están salvando a España de la destrucción y de la barbarie, se acordó dando su fin, suscribirse a dicha revista.

Se acordó que el horario de las oficinas municipales se sujete al ordenado por la superioridad.

Se acordó condonar los derechos de enterramiento del cadáver del vecino Juan Monserrat Masot por ser pobre y necesitado.

Se acordaron nuevas normas para el aprovechamiento de las aguas de la fuente de Santa Margarita.

Se acordó desestimar la petición que se interesa sobre el camino de "Son Rasca".

Y se levantó la sesión.

EDICTOS

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad acerca del número y características de las instalaciones de riego existentes en este término municipal; se hace público que todos los propietarios que posean motores de gasolina, —gas pobre,—aceites pesados,— eléctricos y máquinas fijas de vapor como igualmente molinos de viento y noria de tracción animal, deberán presentar la declaración respectiva de los mismos ante esta Alcaldía antes del día 25 del corriente mes; sancionándose a los que dejaren de efectuarlo.

Felanitx 2 Noviembre 1938.-3 T.

El Alcalde

Antonio Obrador

BANDO

El Ilmo. Sr. Comandante Militar de Marina de Mallorca.

HACE SABER:

Que en los días 24 al 25 del mes actual deberán incorporarse todos los inscritos de Marina del 1.º, 2º y 3º trimestre del Reemplazo de 1940.

Igual presentación y a las mismas fechas efectuarán los inscritos perteneciendo a la inscripción Marítima de otras provincias y se encuentren en la mencionada Isla.

Los que no efectúen su presentación antes de terminar dicho plazo serán considerados como desertores al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y para su exacto cumplimiento.

Felanitx 18 Noviembre 1938.-III. T.

El Alcalde

Antonio Obrador

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

REPARTIMIENTO GENERAL SOBRE UTILIDADES

Por acuerdo de la Junta de Vocales Nato del expresado Repartimiento, se pone en conocimiento del público que el próximo Domingo día 20 del mes actual, tendrá lugar en el lugar en el Salón de actos de la Casa Ayuntamiento y a las diez horas, el sorteo de contribuyentes con derecho a voto, para la elección de los Vocales Electos que han de formar parte de las respectivas Comisiones, para el próximo Ejercicio de 1939.

Felanitx 17 Noviembre 1938.-3 T.

El Presidente Intn.º

del Repartimiento.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. -Felanitx

ORDEN

A los afiliados a esta J. O. N. S. En cumplimiento de las disposiciones emanadas del Secretario General del Movimiento, lunes día 21, se celebrarán solemnes funerales por el alma de JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, Fundador de la Falange, con motivo del Segundo Aniversario de su muerte.

Para la debida asistencia a dicho acto se te ordena:

Lunes día 21, a las 10'45 horas te hallarás presente en nuestro local social, vistiendo de riguroso uniforme, para asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia Parroquial.

En virtud de órdenes de la Superioridad, llevarás sobre la Camisa Azul, corbata negra, en señal de luto permanente de la Falange por la muerte de su Glorioso Fundador JOSE ANTONIO.

Igualmente verificarán vistiendo de paisano los adheridos que carezcan de uniforme,

Por Dios por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Felanitx 19 Noviembre 1938.-3T.

El Secretario Local,

M. TEJEDOR

SALUDO A FRANCO

!!ARRIBA ESPAÑA!!

SUBSIDIO PRO-COMBATIENTE

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

PAGO DE PADRONES

Se pone en conocimiento de todos los beneficiarios, que a partir del 21 del cte. hasta el 24 ambos inclusive quedará abierto el pago de padrones correspondientes al mes de *Octubre*, el cual tendrá lugar en las Oficinas del Ayuntamiento de 3 a 6 de la tarde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Felanitx 19 Noviembre 1938.

III Triunfal.

LA COMISION LOCAL

De Sociedad

De viaje

Procedente de la península y para pasar varios días de permiso junto a sus familiares, ha llegado a esta, nuestro amigo el Capitán de Ingenieros D. Jose Oliyver Sarguera.

Tras larga permanencia en los frentes de combate se halla entre nosotros disfrutando permiso nuestro amigo D. Matías Barceló destacado jugador del Gimnástica.

Al darle la bienvenida les deseamos les sea grata su estancia entre nosotros.

CULTOS

En el Oratorio de las H. H. de la Caridad.

Domingo día 27. Aniversario de la aparición de la Virgen Milagrosa.

A las 7 y media Misa Mayor solemne, cantándose la misa "Cum Júbilo" y sermón repartiéndose la Sagrada Comunión *Intra Missam*, A continuación se expondrá S. D. M.

A las 3 Vísperas. A las 6 y media Rosario, Trisagio, sermón, canto del Te-Deum y reserva.

Predicará los sermones el Rdo. D. Valentín Herrero, Pbro.

La Guerra

Día, 11.—En el sector del Ebro a pesar del mal tiempo nuestras tropas han continuado su victorioso avance, apoderándose del nudo de comunicaciones de Venta de Camposines en el que se han cogido prisioneras a las guarniciones rojas que defendían las posiciones.

En nuestro avance nuestras fuerzas han cruzado la carretera de Camposines a Fatarella y ocupando varias alturas a norte de ésta. Así mismo hemos conquistado la Ermita de San Bartolomé y alturas que dominan la carretera de Camposines a Ascó.

La derrota causada al enemigo ha sido grande pues además de cogerle gran cantidad de muertos le hemos hecho mas de 900 prisioneros, y cogido gran cantidad de material.

En el sector de Levante ha insistido en sus ataques habiendo sufrido un gran quebranto dejando en nuestro poder 600 muertos y 117 prisioneros, dejando inutilizado un carro ruso.

En el sector del Segre, el enemigo nuevamente ha atacado siendo completamente rechazado haciéndole más de 200 prisioneros.

Por nuestras baterías anti aéreas han sido derribados probables 2 aviones rojos Cuhrtis y por fuego de fusil otro avión de caza.

En el día de hoy por nuestra aviación ha sido bombardeado el puerto de Valencia.

Día, 12.—En el sector del Ebro ha continuado nuestro avance, venciendo toda la resistencia del enemigo al que le hemos hecho 336 prisioneros entre ellos 6 oficiales y cogiéndoles varios depósitos de municiones, numerosas armas y un tanque ruso.

En el sector del Segre han sido nuevamente rechazados los intentos de ataque del enemigo.

Por nuestra aviación en combate aéreo han sido derribados 4 aviones rojos seguros y 3 de probables y por nuestra artillería anti aérea 1 de seguro.

Día, 13.—En el sector del Ebro nuestras tropas han continuado la persecución del enemigo, rebasando el pueblo de Fatarella por el este, siendo también cortada por el fuego de nuestras tropas la carretera de Fatarella a Flix.

Se han cogido al enemigo más de 100 cadáveres y 204 prisioneros, además de una gran cantidad de armamento y material.

Por nuestra aviación además de cooperar a las fuerzas de tierra, ha bombardeado el puente que el enemigo había tendido al oeste de Flix alcanzándolo.

Día, 14.—En el sector del Ebro ha continuado la persecución del enemigo ocupándose el pueblo de Flix, e importantes posiciones de la sierra de Flix.

Por la izquierda nuestra línea se ha llevado al Ebro desde su confluencia con el Matarranya hasta 2 kilómetros al oeste del pueblo de Biarroja, y por la derecha se ha roto el frente de posiciones enemigas, continuando nuestro avance a la hora de dar el Parte.

Ha quedado ocupada y limpia de enemigos una zona de 100 kilómetros cuadrados. Nuestro avance ha tenido una profundidad de 11 kilómetros en algunas direcciones, quedando en nuestro poder 10 kilómetros del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona.

El material cogido al enemigo es importantísimo, pues ya se llevan hasta ahora contados 1263 fusiles, 27 ametralladoras, varios

morteros de 11, así como varios depósitos de municiones. El número de prisioneros se eleva a 190.

En la cabeza de puente de Serós una mina propia ha volado un tanque ruso del enemigo.

Por nuestra aviación en día de hoy ha sido bombardeado el puerto de Barcelona, la central eléctrica de San Adrián de Besós y la fábrica Cros. En otro bombardeo se han alcanzado los objetivos militares del puerto de Valencia, tocando los muelles, talleres Gómez y los depósitos de la CAMPSA, en los que se produjeron grandes incendios.

Nuestros aparatos fueron atacados por la caza enemiga, entablado combate, en el que hemos derribado 1 caza seguro y 1 probable.

Día, 15.—En el sector del Ebro han continuado nuestras tropas la persecución del enemigo venciendo su resistencia cuantas veces intentó detener nuestro avance y habiéndose ocupado la sierra de Fatanella y rebasado el vértice de Monserrat.

A última hora de la tarde había llegado a las estribaciones Sur de Monredó al macizo de Valdecostil y alturas próximas al río entre Flix y Ascó, quedando ocupado y rebasado el segundo de estos pueblos.

No se conoce aún exactamente el botín cogido al enemigo que es muy grande en material y armamento, habiéndose hecho 636 prisioneros.

En el sector del Segre han sido rechazados los ataques de los rojos a la cabeza del puente de Serós habiéndoles causado gran cantidad de bajas e inutilizando dos tanques.

Por nuestra aviación ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Valencia causando explosiones e incendios.

Día, 16.—En el día de hoy por nuestras tropas han sido conquistados los pueblos de Flix y Biarroja, quedando en nuestro poder toda la orilla derecha del Ebro.

La operación que los rojos presentaban al mundo mediante su propaganda, como gran éxito militar, ha constituido para ellos una de sus mayores derrotas, ya que el número de prisioneros que se les han hecho en la batalla del Ebro se eleva a 19779, siendo en su total de bajas más de 75000 de los cuales nuestros soldados han dado sepultura a 13275 cadáveres.

Y se han cogido 14 cañones, 29347 disparos de artillería, 45 morteros, 181 ametralladoras, 213 fusiles ametralladoras, 24114 fusiles, 76996 gradas de mortero, 690 kilogramos de explosivos, 36436 granadas de mano y 30102578 cartuchos de fusil.

Los aviones derribados durante la batalla han sido los siguientes: Ratas 130 seguros y 66 probables; Curtiss 77 seguros y 18 probables; Delfines 3 seguros y 1 probables; Natachas 1 seguro; Martin Bomber 17 seguros y 6 probables; cazas sin determinación de tipo 5 seguros y 3 probables. Total de aparatos derribados: 242 seguros y 94 probables.

Ayer por nuestra aviación fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Cartagena averiando varias instalaciones y alcanzando un buque.

Día, 17.—Sin novedad dignas de mención.

Por nuestra aviación ayer fueron bombardeados los objetivos militares de Denia.



FELANIGENSE

Tienes el deber de honrar la memoria de JOSE ANTONIO.
Ninguna casa debe quedar sin colgaduras con crespones negros.

TEATRO PRINCIPAL - FELANITX

Sábado noche y Domingo tarde y noche

Dos enormes estrenos de la gran marca

METRO GOLDWYN MAYER

presenta la modernísima producción

Con el frac de otro

y

JEANETTE MAC DONALD NELSON EDDY

en

Marieta la Traviesa

(en español)

Por primera vez voló fuera de su jaula un ruiseñor, embriagándose de luz, de amor y de canciones.

Contratistas :: Propietarios

emplead en vuestras obras

CANTONS de la "COMESMA"

Calidad superior — precio mínimo

Viuda de RAFAEL MESTRE

Domingo

El gran semanario nacional.

De venta en

Editorial Ramón

Llull

Flecha

L gran REVISTA INFANTIL

OBREROS

Alfarería AMOROS necesita jóvenes de 12 años para arriba

Comrad FOTOS

De venta en Editorial Ramón Llull

Suscripciones al

A B C de Sevilla

Editorial Ramón Llull = FELANITX